



MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Dirección de Obras Municipales

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA LOTE O DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA SI NO
 REGULARIZACIÓN LOTE O CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA SI NO

AMPLIACION MAYOR A 100 M2 **ALTERACION** **REPARACION** **RECONSTRUCCION**

DIRECCION DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :
ALTO HOSPICIO

REGION : PRIMERA

URBANO **RURAL**

Nº DE CERTIFICADO
021
FECHA
06/06/2014
ROL-S.II
6602-40

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.E.- 5.2.5. y 5.2.6 N° **019 de fecha 23/05/2014**
- D) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- E) El informe favorable del Revisor Independiente que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado. (Cuando corresponda)
- F) Los antecedentes que comprenden el expediente S.P.E. 5.1.4./5.1.6. / 5.1.17. **Nº 133 de fecha 12/12/2013**
- G) Los documentos exigidos en los Arts 5.2.5 y 5.2.6 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva **TOTAL** de la obra destinada a **OBRA NUEVA REGULARIZACIÓN 8 GALPONES BODEGA POR 1.879,03 M2**
TOTAL O PARCIAL
 ubicada en calle/avenida/camino **CALLE JERICÓ** N° **S/Nº**
 Sitio o Lote **A** manzana **SECTOR EL BORO** localidad o loteo
 sector **URBANO** de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que
(urbano o rural)
 forman parte del presente certificado.

2.- Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales:
especificar (DFL-2, CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCION DE SOMBRAS, LEY 19.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA, OTROS.)

3.- Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:
(ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)
 Plazos de la autorización

4.- Individualización del Propietario

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.
NELLY MIRIAM OLIVARES ROJAS		8.907.660-9
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	PATENTE	R.U.T.
AUGUSTO TUÑÓN VEGA	300257-8	4.269.492-4
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE DE EDIFICACIÓN EN OBRAS MUNICIPALES MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO REGISTRO ROL		CATEGORIA
PASAJE HUANTA JAYA 3130-ALTO HOSPICIO / FONOS CONTACTO: 057-583141/583149		



MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

SERVICIO DE REGISTRO Y CALIFICACIÓN DE PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	R.U.T.
MUNICIPALIDAD ALTO HOSPICIO	
PROFESIONAL COMPETENTE	PATENTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.
AUGUSTO TUNON VEGA	4.269.492-4
PROFESIONAL COMPETENTE	PATENTE
ARQUITECTO	300257-8

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROFESIONAL COMPETENTE QUE INFORMÓ MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, si corresponde	R.U.T.
--	--------

PROFESIONAL COMPETENTE	PATENTE
------------------------	---------

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRAS (ITO) (cuando corresponda)	R.U.T.
---	--------

PROFESIONAL COMPETENTE	PATENTE
------------------------	---------

PERMISO QUE SE RECIBE	NÚMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)
OBRA NUEVA REGULARIZACIÓN 8 GALPONES BODEGA POR 1.879,03 M2	007	05/02/2014	1.879,03 M2

MODIFICACIÓN DE PROYECTO:	FECHA:
---------------------------	--------

MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8 O.G.U.C.) (Especificar)

RECEPCIÓN PARCIAL	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	SUPERFICIE	DESTINO (S)
Parte a Recepcionar				

7. ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ART. 5.2.5, 5.2.6, 5.9.2 Y 5.9.3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

DOM	DOCUMENTOS
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas de construcción aplicables al permiso aprobado.
<input type="checkbox"/>	Informe de la empresa, el constructor u otro profesional según corresponda, en que se detalle las medidas de gestión y control de calidad adoptadas en la obra.
<input type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente
<input type="checkbox"/>	Resolución de calificación ambiental del proyecto, cuando proceda. Ley 19.300
<input type="checkbox"/>	Libro de Obras
<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día del arquitecto y demás profesionales que concurren en la solicitud
<input type="checkbox"/>	Certificado vigente de inscripción del Revisor Independiente, cuando proceda
<input type="checkbox"/>	Comprobante Total de Pago de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago
<input type="checkbox"/>	Documentos actualizados en los que incidan los cambios, cuando corresponda.
<input type="checkbox"/>	Memoria de calculo y planos estructurales de las modificaciones, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de Revisor de Proyecto de Calculo Estructural.
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado que declare la reposición de pavimentos y obras de ornato en el espacio público que enfrenta el predio, cuando corresponda
<input type="checkbox"/>	Comunicación del propietario en que informe sobre el cambio de profesionales, cuando corresponda.
<input checked="" type="checkbox"/>	Otros (especificar) FOTOCOPIA P.E. N° 007 DE FECHA 05/02/2014, DOM - MAHO.-



MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Dirección de Obras Municipales

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

EL PRESENTE CERTIFICADO AUTORIZA LA RECEPCION DEFINITIVA TOTAL DE LA OBRA NUEVA, REGULARIZACIÓN EQUIPAMIENTO COMERCIAL (8 GALPONES BODEGA) POR UN TOTAL DE 1.879,03 M2 EN 1 PISO, AUTORIZADOS POR P.E. N° 007 DEL 05/02/2014, DOM - MAHO.-

2- DESGLOSE

SUPERFICIE TOTAL RECEPCIONADA EN 1 PISO	:	1.879,03 M2
SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO	:	2.525,00 M2



DANIEL GAJARDO MIRALLES
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

DGM/AA/AOC/PMD/ERV/haa

Distribución:

- Interesado(2)
- Carpeta Proyecto
- Archivo (Cert. Emitidos)